

CERTIFICADO

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía y Ministro de Fe, quien suscribe, certifica que en la **Sesión Ordinaria N° 074**, celebrada el **miércoles 07 de abril de 2021**, se adoptó el siguiente **acuerdo**:

ACUERDO N° 2876

Sobre la base de la propuesta contenida en el Mensaje N° 071 de fecha 19 de febrero de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, se acuerda rectificar monto del proyecto que se indica a continuación, incluido en Acuerdo N° 2491 de septiembre 2020 del Consejo Regional, conforme a la siguiente estructura financiera:

N°	CODIGO BIP	NOMBRE INICIATIVA	ETAPA POSTULA		COSTO TOTAL M\$	RATE	COMUNA
47	30285772	CONSTRUCCION ESPACIO PUBLICO VILLA EL BOSQUE PADRE LAS CASAS	EJECUCION	CONSULTORÍAS	23.184	RS	PADRE LAS CASAS
				OBRAS CIVILES	818.987		
				EQUIPAMIENTO	3.745		
				EQUIPOS	991		
		TOTAL (M\$)			846.907		

Extendido en Temuco, a 08 de abril de 2021.-



JARED SAN MARTIN ESCOBAR
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL
MINISTRO DE FE